



Inscripción No. 859 JD-22/2016

Sesión Ordinaria No. JD veintidós / dos mil dieciséis de la Junta

Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador, celebrada en la Sala de Sesiones y constituida a las doce horas con treinta minutos del día viernes veinticuatro de junio de dos mil dieciséis.

Presentes: Licenciada Marina Mélida Mancía Alemán, Presidenta, quien preside la sesión, Licenciado Nelson Eduardo Fuentes Menjivar, Director Propietario, Licenciado Carlo Giovanni Berti Lungo, Director Propietario, Licenciado Pablo José Amaya Valencia, Director Propietario, Licenciado Fidencio Antonio Espinal, Director Propietario, Licenciada Noris Isabel López Guevara, Directora Propietaria, Licenciada Blanca Mirna Benavides de Morales, Directora Propietaria, Licenciado Álvaro Renato Huevo, Director Propietario, Licenciado Sergio de Jesús Gómez Pérez, Director Suplente, Licenciado Roberto Carlos Alfaro, Director Suplente, Licenciado Juan Antonio Osorio Mejía, Director Suplente, Ingeniero José Antonio Mejía Herrera, Director Suplente, Ingeniero José Tomás Cerna Trujillo, Director Suplente, Licenciado César Humberto Solórzano Dueñas, Director Suplente, Ingeniero, Raúl Antonio Ardón Rodríguez, Director Suplente.

La Presidenta del Banco propone a los Directores, la agenda de la presente Sesión la cual consta de los siguientes puntos, así: **Punto 1.** Lectura del acta anterior. **Punto 2.** Solicitud de Modificaciones al Código de Gobierno Corporativo, de Gestión de Riesgos y Cumplimientos, y Modificaciones al Manual de Gestión Integral de Riesgos. **Punto 3.** Informe de crédito

Punto 4. Informe de resultados de subasta pública no judicial de activo extraordinario. **Punto 5.** Solicitud de aprobación de Norma de Gestión Presupuestaria. **Punto 6.** Estados Financieros a mayo de 2016. **Punto 7.** Informe de resultados del FSG. **Punto 8.** Solicitud de arreglo de pago de Crédito Honrado con Recursos del FSG solicitado por _____ **Punto 9.** Aprobación de Crédito.

PUNTO I - Dirección Legal: Lectura del acta anterior.- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **ACUERDA:** Tomar nota de la lectura realizada al acta anterior de Junta Directiva, celebrada el día diez de junio del año dos mil dieciséis.

PUNTO II - Dirección Legal: Solicitud de Modificaciones al Código de Gobierno Corporativo, de Gestión de Riesgos y Cumplimientos, y Modificaciones al Manual de Gestión Integral de Riesgos.- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **CONSIDERANDO:**1. Que el Artículo 16 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, define que la Dirección y Administración del Banco de Desarrollo de El Salvador, estará a cargo de una Junta Directiva, la cual deberá cumplir con las atribuciones y funciones que dicha Ley

establecen; 2. Que el Artículo 21 de la referida Ley, establece de manera específica las facultades y obligaciones de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador; 3. Que el literal d) del Artículo 21 señalado en el numeral anterior, especifica que es responsabilidad de la Junta Directiva aprobar las normas, instructivos, y manuales que requiera la administración interna del Banco y de los recursos de los Fondos que administra; 4. Que esta Junta Directiva, en sesión No. JD 03/2012 de fecha 13 de abril de 2012, aprobó el Código de Gobierno Corporativo, de Gestión de Riesgos y Cumplimiento del Banco de Desarrollo de El Salvador (en lo sucesivo Código de Gobierno Corporativo); 5. Que esta Junta Directiva, en sesión No. JD-14/2013 de fecha 3 de mayo de 2013, aprobó el Manual de Gestión Integral de Riesgos del Banco de Desarrollo de El Salvador; 6. Que el Art. 33 del Código de Gobierno Corporativo establece que la Junta Directiva ha nombrado diferentes Comités de Junta y de Apoyo, los cuales además de estar integrados por funcionarios y personal del Banco de Desarrollo, incluyen a miembros de la Junta Directiva del BDES; 7. Que La Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo establece la facultad al Banco, de constituir, administrar o participar en Fideicomisos; 8. Que la Asamblea de Gobernadores aprobó la Política de Fideicomisos, la cual regula la Constitución, Participación y Administración de Fideicomisos, y establece que la Gerencia de Fideicomisos coordinará, entre otras actividades, la administración de los Fideicomisos con las demás áreas del Banco; 9. Que basados en lo anterior, y en vista de la importancia de la administración fiduciaria para el BDES, la cual requiere mejorar permanentemente las actividades de supervisión y control del cumplimiento de las obligaciones fiduciarias que realiza la administración, se propone la creación de un Comité de Fideicomisos; 10. Que en adición a la creación del Comité de Apoyo al que se hace referencia en el numeral anterior, se ha procedido a actualizar algunos temas puntuales en el contenido del Código de Gobierno Corporativo relacionados a las atribuciones del Comité de Crédito Directo y del Comité de Recuperación, las cuales han sido presentados en esta Junta; 11. Que los cambios propuestos al Código de Gobierno Corporativo tienen incidencia directa en el contenido del Manual de Gestión Integral de Riesgos, motivo por el cual es necesario proceder a actualizar el contenido de dicho Manual en lo relacionado a los cambios de Gobierno Corporativo expuestos en la presente sesión de Junta; 12. Que en la sesión de Comité de Riesgos CR-19/2016 de fecha 23 de junio de 2016, se presentaron y explicaron las modificaciones propuestas al Código de Gobierno Corporativo y al Manual de Gestión Integral de Riesgos, instancia que otorgó su visto bueno para que las modificaciones se sometieran a aprobación de la Junta Directiva; 13. Que la Gerencia de Riesgos ha presentado en esta sesión en





detalle la creación del Comité de Fideicomisos, con los miembros de Junta que son requeridos y sus atribuciones, así como los demás cambios propuestos en el Código de Gobierno Corporativo y en el Manual de Gestión Integral de Riesgos; 14. Que los cambios propuestos al Código de Gobierno Corporativo y al Manual de Gestión Integral de Riesgos, se muestran a continuación:

Redacción Actual	Redacción Propuesta
Nuevos artículos	<p>Art. 48-A. El Comité de Fideicomisos sesionará al menos una vez al mes y está constituido por los miembros siguientes: Un Director Propietario de Junta Directiva, y un Director suplente, que no ostenten cargos ejecutivos en el Banco, uno de los cuales presidirá las sesiones; el Gerente de Fideicomisos, que actuará como Secretario del Comité y podrá ser sustituido por el Gerente Legal; la Presidenta del Banco, quien podrá ser sustituida por el Director Legal; el Director de Gestión, quien podrá ser sustituido por la Gerente de Finanzas. El Secretario del Comité realizará las convocatorias y elaborará las actas. El Quorum se alcanza con la asistencia de tres de sus miembros, uno de los cuales no deberá ostentar cargos ejecutivos y sus resoluciones se considerarán válidas con tres votos.</p> <p>Art. 48-B. El Comité de Fideicomisos tendrá las siguientes atribuciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Velar por que se cuente con la adecuada estructura organizacional y recursos para la gestión de los diferentes fideicomisos administrados por el Banco; b) Conocer de las solicitudes de nuevos fideicomisos y fondos en administración previo a ser conocido por el Comité de Riesgos; c) Conocer de las modificaciones o finalización de los fideicomisos y fondos en administración ya existentes, otorgando su visto bueno para ser conocido en Junta Directiva; d) Recibir reportes trimestrales de los Fideicomisos y Fondos en Administración, entre los cuales se incluyan estados financieros de los mismos; e) Conocer de los informes, cartas de gerencia, dictámenes y notas de auditoría externa de los Fideicomisos administrados; f) Conocer, a través de la información presentada por la Gerencia de Fideicomisos del Banco, el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales contenidas en los Fideicomisos y los Fondos en Administración; g) Recibir información de las resoluciones de los órganos de dirección propios de cada Fideicomiso (vgr. Consejos de administración; Consejos de Vigilancia; Consejos Ejecutivos; Comité Técnico); h) Conocer de las iniciativas en las que participa la Gerencia de Fideicomisos para la creación de nuevos negocios fiduciarios. i) Otorgar el visto bueno al Informe que la Gerencia de Fideicomisos debe presentar semestralmente a la Junta Directiva, en el que se detallen los



aspectos principales de administración de los Fideicomisos y Fondos en Administración; y
j) Conocer los informes de los programas adscritos a los fideicomisos.

Redacción Actual	Redacción Propuesta
<p>Relacionado al Comité de Crédito Directo.</p> <p>Art. 41- Específicamente este Comité tiene las siguientes responsabilidades: b) Con relación al FSG, este Comité aprueba las coberturas superiores a las establecidas en los programas automáticos, y la disminución de cobertura en las garantías individuales (dentro de los límites máximos establecidos por la Junta Directiva); asimismo, aprueba el pago de las solicitudes de honra mayores a USD 1,000.00. Este Comité conoce la solicitud de garantías individuales, y recomienda a la Junta Directiva la aprobación de las mismas. También aprueba modificaciones a las condiciones de garantías automáticas emitidas por el FSG.</p>	<p>Relacionado al Comité de Crédito Directo</p> <p>Art. 41- Específicamente este Comité tiene las siguientes responsabilidades: b) Con relación al FSG, este Comité aprueba las coberturas superiores a las establecidas en los programas automáticos, y la disminución de cobertura en las garantías individuales (dentro de los límites máximos establecidos por la Junta Directiva); asimismo, aprueba el pago de las solicitudes de honra mayores a USD 1,000.00. Este Comité conoce la solicitud de garantías individuales, y recomienda a la Junta Directiva la aprobación de las mismas. También aprueba modificaciones a las condiciones de garantías automáticas en lo referente a las ampliaciones de plazos, novaciones, refinanciamientos, y reutilizaciones de créditos superiores a quince (15) salarios mínimos del sector comercio y servicios, que hayan sido emitidas por el FSG. Las modificaciones a las condiciones de garantías automáticas a las que se hace referencia, que sean inferiores a dicho monto, serán autorizadas por la Gerencia del FSG. En los casos en que las Instituciones Financieras aprueben a los beneficiarios, refinanciamientos que impliquen un monto mayor con respecto al saldo que el crédito refleje a la fecha que se solicite la modificación, el FSG no incrementará el saldo garantizado que se refleje a la fecha en que se solicita la modificación.</p>

Redacción Actual	Redacción Propuesta
<p>Relacionado al Comité de Recuperación.</p> <p>Art. 48- Este Comité tendrá como responsabilidad principal la administración de la política de recuperación de préstamos. También es responsable de dar su visto bueno para que las propuestas de saneamiento de garantías honradas por el FSG y créditos otorgados por el FDE, sean sometidas a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva del Banco.</p>	<p>Relacionado al Comité de Recuperación.</p> <p>Art. 48- Este Comité tendrá como responsabilidad principal administrar la política de recuperación de préstamos. También aprueba arreglos y/o daciones de pagos propuestos por los: clientes, beneficiarios, instituciones elegibles o terceros de garantías automáticas honradas por el FSG, y dar su visto bueno para que las propuestas de saneamiento de garantías honradas por el FSG y créditos otorgados por el FDE, sean sometidas a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva del Banco.</p>



Por tanto, la Junta Directiva **ACUERDA**: a) Aprobar las modificaciones propuestas al Código de Gobierno Corporativo y de Gestión Integral de Riesgos y al Manual de Gestión Integral de Riesgos, en el sentido de crear el Comité de Fideicomisos (inclusión de artículos 48-A. y 48-B.); la modificación relacionada con el nivel de autorizaciones de modificaciones (modificación de artículo 41) y arreglos de pagos por garantías automáticas otorgadas por el FSG (modificación de artículo 48), quedando anexo a este punto una versión de los documentos modificados; b) Nombrar a partir de esta fecha como miembros del Comité de Fideicomisos al Licenciado Cesar Humberto Solórzano Dueñas y al Licenciado Sergio de Jesús Gómez Pérez como Director Propietario y Director Suplente respectivamente; c) Enviar a la Superintendencia del Sistema Financiero una copia de los documentos que incluyan los cambios aprobados.-----

PUNTO III - Gerencia del Fondo de Desarrollo Económico y Gerencia de Créditos y

Garantías: Informe de crédito

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.



PUNTO IV - Gerencia de Administración: Informe de resultados de subasta pública

no judicial de activo extraordinario.- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES) CONSIDERANDO: 1. Que en sesión de Junta Directiva JD 28/2015 de fecha 11 de septiembre de 2015, se aprobó recibir en dación de pago por parte de Fortune Investments S.A. de C.V. a favor del BDES actuando en su calidad de administrador del FDE, un inmueble por valor de US\$115,000.00; 2. Que en sesión de Junta Directiva JD12/2016 de fecha 31 de marzo de 2016 se aprobó establecer como valor base del proceso de venta de dicho inmueble a través de Subasta Pública No Judicial por un valor de US\$115,000.00; 3. Que se procedió a la Subasta Pública No Judicial según lo indicado en el Manual para la Recuperación de Créditos, Saneamiento de Cartera y Administración de Activos Extraordinarios; 4. Que en fecha 12 y 13 de abril y 23 de mayo del corriente año, se publicó en periódico nacional acerca de la Subasta del Inmueble y también en la



página web del Banco; 5. Que con fecha 29 de Abril del presente año, se llevó a conocer el Inmueble a la Sra. María Maza de la empresa Bienes & Raíces la Roca, a quien se le explicó el proceso de Subasta, sin embargo no presentó oferta, así mismo se recibió llamada de los interesados Stephen González y Antonio Ayala, a quienes se les envió las bases de Subasta pero tampoco ofertaron; 6. Que en la subasta programada para el día 26 de mayo de 2016, a las 11:00 a.m. no se presentó ningún interesado; 7. Que el Manual para la Recuperación de Créditos, Sanearamiento de Cartera y Administración de Activos Extraordinarios, establece: a. 4.7.4. **VENTA DIRECTA**. No obstante lo establecido en las disposiciones anteriores, procederá la Venta Directa de un Activo Extraordinario, en los siguientes casos: a) En el caso de bienes inmuebles o de maquinaria y equipo, cuando habiéndose subastado no se recibiere ninguna oferta o las que se recibieren fueren inferiores al precio base; la comercialización de activos extraordinarios que no fuere posible vender en Subasta Pública no Judicial, estará a cargo del área comercial que hubiere gestionado la aprobación del crédito correspondiente. No obstante lo anterior, la comercialización también podrá ser realizada por terceros con experiencia comprobable en la materia. En el supuesto que la comercialización sea realizada por terceros, salvo excepciones previamente autorizadas por Junta Directiva, la comisión que deba de pagarse por dicha gestión no podrá afectar de manera alguna el precio base del bien, el cual deberá ser trasladado íntegramente a las cuentas establecidas para dicho efecto; 8. Que la Gerencia de Administración recomienda la contratación de empresas de bienes raíces para apoyar la comercialización del inmueble en mención, cuyos costos de comercialización serán sufragados de los fondos de venta y no deberán afectar el valor base del inmueble establecido en US\$115,000.00; 9. Que el Comité de Gestión a través de sesión CG-21/2016 del 14 de Junio de 2016 ha conocido y otorgado el visto bueno para ser presentado a la Junta Directiva lo expuesto. Por tanto, la Junta Directiva **ACUERDA**: 1. Tomar nota del informe presentado por la Gerencia de Administración sobre los resultados de la Subasta Pública No Judicial del inmueble recibido en dación en pago por parte de Fortune Investments S.A. de C.V. a favor del BDES actuando como administrador del FDE; 2. Autorizar la contratación de empresas o agentes de bienes raíces para apoyar la comercialización del inmueble en mención, cuyos costos de comercialización serán sufragados de los fondos de venta y no deberán afectar el valor base del inmueble establecido en US\$115,000.00.

PUNTO V - Dirección de Gestión: Solicitud de aprobación de Norma de Gestión

Presupuestaria -

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.



PUNTO VI - **Dirección de Gestión: Estados Financieros a mayo de 2016.**- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **CONSIDERANDO: BDES - Balance General al 31 de mayo de 2016. • Totales Generales.** El Banco presenta un total de US\$580.676 millones en activos, US\$53.947 millones (10%) por encima con respecto al año 2015 y US\$26.807 millones (5%) arriba del programa financiero de 2016. En cuanto a los Pasivos, estos cerraron con



Un total de US\$356.617 millones, US\$49.957 millones (16%) arriba respecto al año 2015 y US\$24.515 millones arriba del programa financiero de 2016. El patrimonio refleja un total de US\$224.060 millones, que es superior en US\$3.991 millones (2%) con respecto al año 2015 y US\$2.293 millones arriba del Programa financiero de 2016. • **Disponibilidades** Las disponibilidades ascienden a US\$43.534 millones, el cual con respecto al año 2015, es mayor en US\$19.351 millones (80%) y US\$6.729 millones arriba (18%) del Programa Financiero de 2016. Se presenta gráfica de comparativa enero a mayo 2016, en la cual se detallaron las principales variaciones de este rubro en el mes de mayo. En general muestra la tendencia de las disponibilidades. • **Portafolio de Inversiones** Las inversiones netas alcanzaron el valor de US\$118.939 millones, cifra que está por debajo en US\$10.912 millones (8%), con respecto al año 2015, y US\$10.345 millones (10%) mayor al Programa Financiero 2016. Se presenta gráfica de comportamiento. • **Cartera de Préstamos** La cartera de préstamos neta asciende a US\$393.545 millones, cifra superior en US\$44.480 millones, un crecimiento de 13% con respecto al año 2015; superior en un 3% equivalente a US\$13.293 millones con respecto al Programa Financiero de 2016. Se presenta gráfica de comportamiento histórico de Cartera de Préstamos de enero a mayo 2016 en donde se muestra la tendencia. Además se muestra gráficos y cuadros de movimientos de cartera (saldos iniciales más desembolsos menos pagos anticipados y recuperaciones), los cuales dejan ver la gestión de colocación que se ha tenido durante 2016. • **Deuda por préstamos y títulos de emisión propia.** El saldo de deuda por préstamos ascienda a US\$320.275 millones. Por otra parte, los títulos de emisión tienen un valor en libros de US\$23.466 millones. Se muestra gráfico de comportamiento histórico de la deuda, donde se indican las principales variaciones del mes. **BDES -Estado de Resultados de enero a mayo de 2016.** • El total de ingresos por intereses alcanzaron los US\$9.495 millones, US\$0.760 millones arriba del año 2015 y similar al programa financiero 2016. • El margen de intermediación financiera es del 46%, equivalente a US\$4.321 millones, cifra que es menor en US\$0.353 millones con respecto a mayo 2015 (8%) y es menor en un 8% con respecto al Programa Financiero de 2016. Señalando que el margen financiero a mayo es menor por los ajustes de tasas de intereses en los préstamos de nuestros proveedores. • Los gastos operativos alcanzaron US\$2.554 millones, US\$0.263 millones (11%) arriba del año 2015 y 8% por debajo del Programa Financiero 2016, equivalente a US\$0.212 millones. • Las reservas de saneamiento presentan un gasto total de US\$0.429 millones, US\$0.176 millones arriba del presupuesto. Siempre destacando que las reservas son medidas prudenciales adoptadas por el Banco, dado que su cartera de créditos



posee "Cero Mora". • La utilidad neta del ejercicio es de US\$1.535 millones, que es 19% (US\$0.370 millones) menor con respecto al año 2015 y mayor en un 28% (US\$0.340 millones) con respecto al presupuesto 2016. • Se muestran gráficos comparativos de gasto versus presupuesto de enero a mayo 2016, donde los gastos son menores a lo presupuestado. **FDE – Balance General al 31 de mayo de 2016.** • **Totales Generales.** El total de activos presenta un saldo de US\$58.634 millones, que representan US\$2.692 millones abajo del programa financiero. Los pasivos cerraron en US\$2.546 millones vs US\$5.420 millones establecidos en el programa financiero. El total de patrimonio asciende a US\$56.088 millones, US\$0.727 millones arriba del programa financiero. • **Disponibilidades** Las disponibilidades muestran un valor de US\$5.272 millones que es un 21% abajo del Programa Financiero de 2016. Se muestra gráfico de comportamiento histórico de disponibilidades de enero a mayo de 2016, el cual presenta la tendencia en 2016. • **Inversiones.** Las inversiones netas alcanzaron los US\$2.516 millones que es superior en un 100% con respecto al Presupuesto 2016. • **Cartera de Préstamos** La cartera de préstamos neta asciende a US\$49.014 millones, cifra superior en US\$0.093 millones, con respecto al año 2015; inferior en un 7% equivalente a US\$3.584 millones con respecto al Programa Financiero de 2016. • Se presentan cuadros de comportamiento de cartera de préstamos, con datos de recuperaciones, desembolsos y variaciones mensuales en el transcurso del año 2016. **FDE – Estado de Resultados de enero a mayo de 2016.** • Los ingresos por intereses del FDE ascienden a US\$1.687 millones, US\$0.210 millones (14%) arriba de lo presupuestado. • El costo por intereses son US\$0.033 millones, por el pasivo contratado con BANDESAL. El margen financiero es de 98.0%, similar al Plan Financiero anual. • Los gastos de operación ascienden a US\$0.731 millones, US\$0.165 millones (18%) menos del presupuesto. • Se constituyeron US\$0.667 millones en reservas de saneamiento para fortalecer al FDE de futuros eventos ante un posible deterioro de la cartera. Este dato es superior en US\$0.374 comparado con el Presupuesto Anual. • Los resultados del ejercicio son de US\$0.459 millones que es superior en US\$0.180 millones (65%) con respecto al Programa Financiero 2016. • Se muestran gráficos comparativos de gasto versus presupuesto de enero a mayo de 2016, donde los gastos son menores a lo presupuestado. Asimismo se muestra gráfico de Ingresos, Gastos y Reservas de 2016. **FSG – Balance General al 31 de mayo de 2016.** • El total de activos del Fondo Salvadoreño de Garantías ascienden a US\$11.221 millones, US\$0.406 millones (3%) por abajo del programa financiero. El total de pasivos asciende a US\$1.870 millones que provienen principalmente de la acumulación de reservas por compromisos contingentes que ascienden a US\$0.973 millones,



comisiones por garantías por US\$0.684 millones. El Patrimonio asciende a US\$9.351 millones. • En cuanto a los compromisos y contingencias, el FSG presenta un saldo de US\$54.235 millones en Garantías vs US\$52.398 millones del programa financiero 2016, US\$1.837 millones (4%) arriba del presupuesto. • Se presentan gráficos que muestran la evolución de las disponibilidades en el periodo de enero a mayo de 2016 con explicación de las principales variaciones del mes. • **Garantías Honradas.** Se presenta cuadro detalle Reserva de Cartera Contingencia por US\$972.533 más US\$918.010 de cartera honrada y US\$140,122 de Reservas Voluntarias. **FSG – Estado de Resultados de enero a mayo de 2016.** • Los ingresos ascienden a US\$0.835 millones que representan US\$0.165 millones (25%) más que lo Presupuestado, y que provienen principalmente de un mayor ingreso de comisiones por garantías. • El margen financiero es el 100%. • En cuanto a los gastos, estos ascienden a US\$ 0.191 millones, un US\$0.067 millones (26%) abajo de lo presupuestado. Las reservas que para el periodo ascendieron a US\$0.204 millones representan, US\$0.072 millones (26%) menor a las presupuestadas. • Como resultado de lo anterior el FSG presenta una utilidad neta de US\$ 0.561 millones, un 166% arriba de lo presupuestado. • Se muestran gráficos comparativos de gasto versus presupuesto de enero a mayo de 2016, donde los gastos son menores a lo presupuestado. Por lo tanto, la Junta Directiva **ACUERDA:** Tomar nota de la presentación realizada por la Dirección de Gestión, sobre los Estados Financieros del Banco de Desarrollo de El Salvador, Fondo de Desarrollo Económico y Fondo Salvadoreño de Garantías, al 31 de mayo de 2016, comparativamente con el ejercicio de 2015 y el Presupuesto y Programa Financiero de 2016.

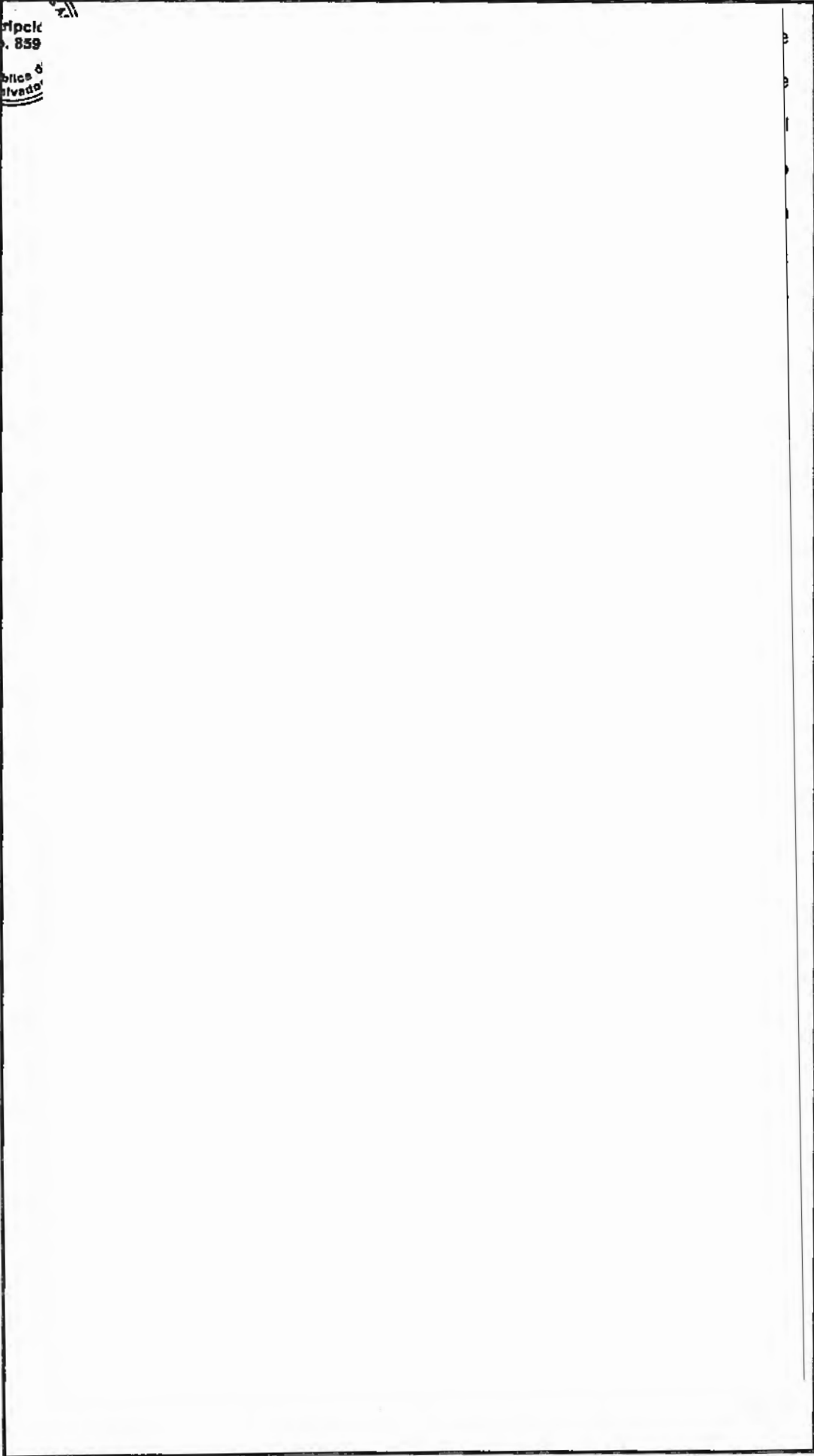
PUNTO VII - Gerencia del Fondo Salvadoreño de Garantías - FSG: Informe de resultados del FSG.

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.



PUNTO VII - Gerencia del Fondo Salvadoreño de Garantías - FSG: Solicitud de arreglo de pago de Crédito Honrado con Recursos del FSG solicitado por

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

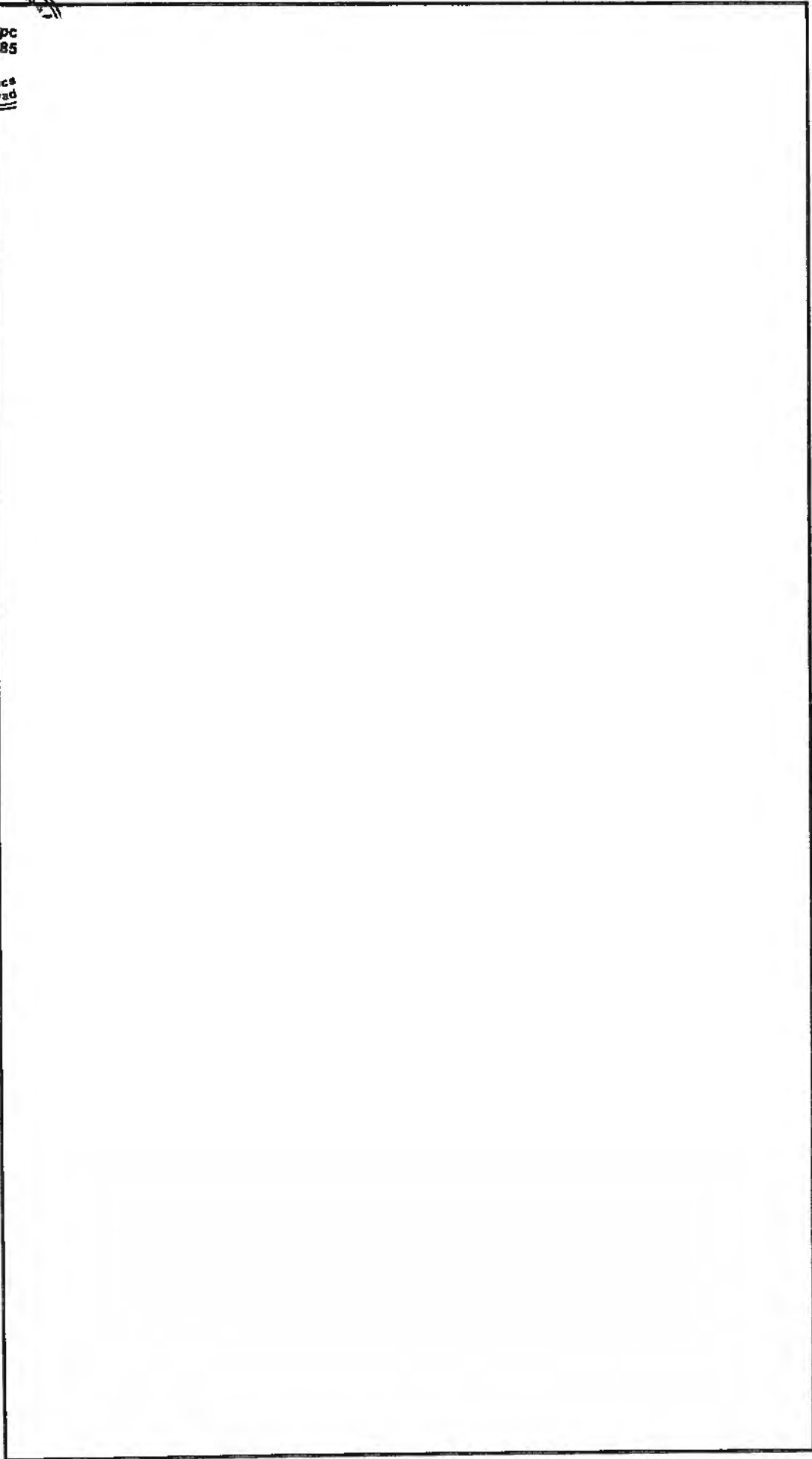




PUNTO IX - Gerencia del Fondo de Desarrollo Económico y la Gerencia de Créditos

y Garantías - Aprobación de Crédito - : una solicitud de crédito a cargo de

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.





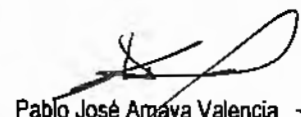
[Empty space for the main body of the document]

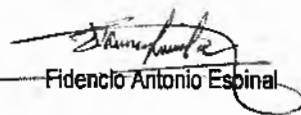
Fin de Sesión.- No habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las quince horas de este mismo día, se lee la presente acta, la ratifican y firman los asistentes. _____

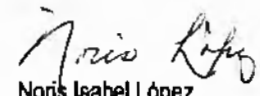

 Marija Mérida Mancía Alemán


 Nelson Eduardo Fuentes


 Carlo Giovanni Berti Lungo

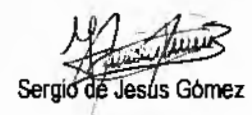

 Pablo José Amaya Valencia


 Fidencio Antonio Espinal


 Noris Isabel López


 Blanca Mirna Benavides de Morales


 Alvaro Renato Huevo


 Sergio de Jesús Gómez



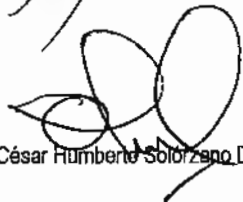
Roberto Carlos Alfaro



Juan Antonio Osorio Mejia



José Antonio Mejia Herrera



César Humberto Solórzano Dueñas



José Tomás Cerna Trujillo



Raúl Antonio Arón Rodríguez